



SANTA FE, 26 de marzo de 2012

VISTO lo expresado en el **Plan Institucional Estratégico (PIE)** de la Facultad de Humanidades y Ciencias, respecto al fortalecimiento del Plantel Docente de la misma y como así también del Instituto Superior de Música.

CONSIDERANDO:

- Las necesidades académicas de efectuar transformaciones de cargos correspondientes a la Planta Docente de las mencionadas Casas de estudios;
- Que dicha necesidad se funda en razones de orden académico institucional tales como el incremento de dedicación para cargos docentes;
- Que es atribución del Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior la transformación de los mismos, y

TENIENDO EN CUENTA lo acordado en sesión ordinaria de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior la transformación de cargos de la Planta Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de acuerdo a la supresión y creación que a continuación se detalla:

Supresiones

-1 cargo de Regente Instituto Superior	58 puntos
-1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva	45 puntos
-1 cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva	52 puntos
-1 cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva A	131 puntos
-1 cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva	65 puntos
-2 cargos de Profesor Asociado – Dedicación Simple	58 puntos
-1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Simple	23 puntos
-1 cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple	19 puntos

TOTAL

459 puntos

Creaciones

-3 cargos de Profesor Asociado – Dedicación Simple	87 puntos
-8 cargos de profesor Adjunto – Dedicación Simple	208 puntos
-5 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple	115 puntos



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Expte. N° 22445

-1 cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple	19 puntos
-2 cargos de Ayudante Alumno	30 puntos

TOTAL **451 puntos**

Puntos sobrantes **8 puntos**

ARTICULO 2º.- Inscribáse, comuníquese, tome nota la Secretaría Académica, la Oficina de Personal y elévese a consideración del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION “C.D.” N° 025/13